

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a despacho del señor Juez el presente proceso informando que el apoderado de la parte demandante solicita oficiar a la Secretaría de Movilidad y Transporte de Cali, a fin de que informen el estado actual de la solicitud de embargo del vehículo con placas CFP952. Sírvase proveer, Salamina, 16 de junio de 2021.

ANDREA MILENA GARCÍA GÁLVEZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL CIRCUITO
Salamina, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
Demandante: GIOVANNI OSPINA GARCÍA
Demandado: EDGAR YESID RAMÍREZ SUAREZ
Rad: 17653311200120190009700

De conformidad con lo indicado en la constancia secretarial que antecede se dispone requerir a la Oficina de Tránsito y Transporte de Cali, a fin de que informen el estado actual y el trámite que se le ha dado al oficio No. 852 del 20 de noviembre de 2021, por medio del cual les fue comunicado el embargo del vehículo con placas CFP952 de propiedad del señor Edgar Yesid Ramírez Suarez.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ

JUAN CARLOS ARIAS ZULUAGA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
SALAMINA – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 73 del 17/06/2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Andrea Milena García Gálvez'.

ANDREA MILENA GARCÍA GÁLVEZ
Secretaria

Firmado Por:

**JUAN CARLOS ARIAS ZULUAGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SALAMINA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

00e3767cfaefe2907207883cb3cd130ed3cfebb224c1e324496e68866aaace9

Documento generado en 16/06/2021 05:57:39 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**